

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

HERNANDEZ ZUÑIGA EDGAR ALEJANDRO

12 JUN. 2024
PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

PROLONGACIÓN HIDALGO N-96 EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

LICENCIA:

CONCEPTO:
ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES

CLAVE:

IMPORTE:

ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES

2430

REFERENDO

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

2430.00

70.00

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA
PÚBLICA

TOTAL CON LETRA: \$ 2,500.00
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO SOLICITEN.

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTA LICENCIA NO VALDRA EN CAMBIO DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE EMITA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE ACUERDO A LO QUE LA CIRCULAR CORRESPONDIENTE ESTABLEZCA. LA LICENCIA DEBERÁ SER OTORGADA A LA OFICINA QUE LA EXPIDE EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE 48 HORAS. SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN O PENA DE INCURSAR EN INFRACCIÓN. LA PERSONA DEBERÁ COLOCARSE EN EL LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL SERO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACORDON A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONFERIRÁ A SU TITULAR LOS DERECHOS PROPIAMENTE DICHOS DEPTIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CLAMOROSAS CULPABILAS JUSTIFICABLES SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

ORIGINAL

FOLIO

1008